# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de septiembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven des régimen francés de cambios

# MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio núm. 387

De acuerdo con ló preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones comple-mentarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranieros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados de deservos de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania dela cados o documentos que acrediten tales extremos:

39.685.—Barcelona.—Mecánico tornero.-176.30 pesetas semanales.

39 901. - Barcelona. - Peón. - 20,15 pesetas diarias.

40.178.—Zaragoza.—Profesora francés.— 650 pesetas mensuales.

40.108.—Algeciras.—Cocinero.—750 pesctas alimes.

40.185.—Barcelona. — Taquimecanógrafa en alemán, inglés y francés.—990 pesetas

40.209 — Barcelona. — Mecánico soldador en fino, procedimiento Metalock, con conocimiento a la perfección del idioma in-

glés.—950 pesetas al mes. 40.271.—Barcelona.—Empleada de oficina y traductora.—2.000 pesetas al mes. 40.294.—Algeciras.—Cocinero.—780 pese-

tas al mes.

40.394.-Barcelona.-Aprendiz de comer-

cio.—182.16 pesetas al mes. 40.417. — Madrid. — Auxiliar correspondencia inglesa.—516,12 pesetas al mes.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano. 833—A. C.

# Anuncio núm. 388

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complemen-tarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del mimero del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los espanoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oir por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince dias, supe-ditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

26.440.-Industrial.-Barcelona. 28.953.—Profesor de idiomas.—Madrid. 32.139.—Profesor de idiomas.—Madrid. 35.784.—Técnico Proyectista.—Madrid.

33.7323.—Hotelero.—Palma de Mallorca. 38.413.—Hotelero.—Palma de Mallorca. 38.474.—Taller mecanico.—Barcelona.

38.811.—Profesor de inglés.—Barcelona. 38.851.—Profesor de idiomas.—Barcelona. 38.86.—Profesor de idiomas.—Valencia. 39.057.—Profesora de francés.—Barce-

lona. 29.652.—Profesora de idiomas. — Palma de Mallorca.

39.712.—Profesora de idiomas. — Palma de Mallorca.

40.009.—Comerciante 💪 "ejidos. — Santander

40.081,—Profesora de idiomas.—Barce-

40.144.—Profesora de inglés.—Madrid. 40.149.—Tratante en pieles sin curtir. Palencia.

40.150. Industrial.—Vigo. 40.281.—Maestro albanil.—Madrid. 40.282.—Maestro albanil.—Madrid.

40.296.—Herrero cerrajero. — Santander. 40.360.—Profesora de idiomas.—Madrid. 40.410.—Profesora de idiomas.—Madrid.

40.446.—Traductor.—Madrid. Madrid, 14 de septiembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano. 834--A. C.

# MINISTERIO DEL AIRE

#### Dirección General de Protección de Junta Económica

# CONCURSO

Autorizada esta Dirección General por Decreto de 10 de agosto, para adquirir mediante concurso 4.655 válvulas de radio de diferentes tipos, por un importe máximo de un millón setecientas sesenta y nueve mil trescientas cincuenta pe-setas (1.769.350 pesetas), se anuncia concurso público, que se celebrará el día 16 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en la Dirección General de Protección de Vuelo (Orfila, núm. 9).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para este concurso podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica (Orfila, número 9), durante los días y horas hábiles de oficina.

El gasto del presente anuncio por

cuenta del adjudicatorio.

Madrid, 16 de septiembre de 1954.—El
Secretario de la Junta Económica (ilegible)

8.738-O.

# ZONA AEREA DE MARRUECOS

# Jefatura de Transportes

Con autorización de la Superioridad. y por esta Jefatura, se saca a subasta el servicio de acarreos interiores y exterio-

servicio de acarreos interiores y exteriores de la Delegación de Transportes del Ejército del Aire en Ceuta.

Las ofertas se ajustarán al modelo oficial que se acompaña al pliego de condiciones legales y se presentarán, bajo sobre cerrado distinto de acuel donde se una el resto de la documentación, ante el Triburgol de Superta constituído el el Tribunal de Subasta, constituído al efecto en los lugares y fechas que se indican a continuación.

a) En Tetuán: En el local de la Jefatura del Servicio de Transportes, calle Antonio Maura, número 4, de once a doce de la mañana del día 25 de octubre de 1954.

bre de 1954.
b) En Ceuta: En el local de la Delegación de Transportes del Ejército del Aire, calle Echegaray, número 2, segundo, de doce a doce y cuarto de la mañana del día 26 de octubre de 1954, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres presentados en ambas po-

presentatos en ambas po-blaciones, y a la adjudicación provisio-nal de la subasta.

c) En el caso de existir dos proposi-ciones igualmente favorables por su pre-cio, se verificará entre los autores de las mismas una licitación por pujas a la llana en un plazo de quince minutos.

llana en un plazo de quince minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de servir de base para la celebración de la subasta se hallan expuestos, todos los dias laborables, en la Jefatura del Servicio de Transportes del Ejército del Aire de la Zona Aérea de Marruecos, calle Antonio Maura, número 4: en el Sindicato de Transportes, calle Cónsul Morohy, número 14, ambas en Tetuán, y en la Delegación de Transportes del Ejército del Aire en Ceuta, calle Fchegaray, número 2, segundo, y en el Sindicato de Transportes de dicha ciudad, calle Paseo de Colón. ciudad, calle Paseo de Colón.

Los anuncios serán por cuenta del ad-

judicatario.

Tetuán. 12 de sentiembre de 1954.—FI
Secretario de la Junta Fronómica (ilegible), -Visto bueno, el Presidente (ilegible). gible). 8.739-O.

# REGION AEREA DE LEVANTE

# Parque de Intendencia

# JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública el día 19 del próximo mes de octubre, a las once horas, para la adquisión de «Leña v carbón mineral» con destino a esta Region Aerea, según detalle a continuación, pora atenciones de hornos y cocción de ranchos

Depósito de Valencia, 350.000 kilos leña.

Depósito de San Javier, 320.000 kilos Depósito de San Javier, 20.000 kilos de

carbón. Depósito de Albacete, 250.000 kilos de

leña. Depósito de Alcantarilla, 300.000 kilos

de leña. Depósito de Los Alcázares, 150.000 kilos de leña.

Pliegos de condiciones técnicas y le-gales, en este Parque de Intendencia, sito en camino de Algiros, número 2. Valencia. y en cada uno de los Depósitos an-

teriormente citados. Precios límites máximos: Cuarenta y siete céntimos el kilo de leña y una peseta el kilo de carbón mineral

Las ofertas podrán ser extendidas por la totalidad de la suma a adquirir o por cada una de las señaladas para cada depósito.

Anuncios, por cuenta de los adjudicata-

Valencia, 18 de sentiembre de 1954.-El Secretario de la Junta. 8.737—O.

# INSTITUTO NACIONAL DE LA VI-VIENDA

# Subdelegación de Guipúzcoa

# EDICTO

Mato y Alberola, Sociedad Anónima de Construcciones, contratista del grupo de 121 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto Nacional de

la Vivienda en el batrio de Alza, de la ciudad de San Sebastián, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantia de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de España, 5, bajo. de la ciudad de Irún, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del si-guiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETN OFICIAL DEL ESTADO.

Irún, 16 de septiembre de 1954.—El Arquitecto Subdelegado, J. A. Ponte.

8.747-O.

# DELEGACION PROVINCIAL DE SIN-DICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### VALLADOLID

La Junta Económica - administrativa Provincial saca a subasta pública el in-mueble propiedad de la Organización Sindical, sito en Tudela de Duero, calle de Calvo Sotelo, número 45.

Las ofertas deberán hacerse en un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, en la Corresponsalía de Bienes Patrimoniales, Fray Luis de León, número 7, donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de quien le interese.

Valladolid, 17 de septiembre de 1954.— El Presidente de la J. E. A. P., Benito Sanz de la Rica Marco.

3.223—O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

# BARCELONA

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Salles Costa.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de

la industria de paquetería.

Producción: 10.000 kilogramos de lana
para labores, que no variará con la ampliación solicitada.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos. en las oficinas de esta Delegación de Industria. sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.725-O.

Peticionario: Don Emilio Llobet Domeque.

Localidad del emplazamiento: Castellar del Vallés.

Capital: 150.000 pesetas. Ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de elaboración de cintas.

Producción: Sobre 9.000 metros de cinta de algodón y rayón. Con la ampliación: 12.000 metros.

Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-mero 407.

Barcelona. 3 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jele, M. de las Peñas. 8/140—O.

Peticionario: Hermandad Cooperativa de Tintoreros de Ropas Usadas.

Localidad del emplazamiento. Barcelona.

Capital: 450.00 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su !ndustria con una sección de lavado a seco por tricloretano.

Producción: 100.000 prendas anuales, que pasarán a 120.000 prendas anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos (por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la guerida del Generolígimo Franco pú la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona. 2 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.751—O.

Peticionario: «Miquel y Cortés, S. A.» Lecalidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital total: 2.000.000 de pesetas. De

la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición. Perfeccionar el ciclo de fabricación actual de la sección de fabricación de acelerantes para la vulcanización del caucho, con la obtención previa de aceite de anilina como una de las primeras materias precisas para ampliar dicha sección.

Producción actual: 150.000 kilogramos anuales de productos químicos y entre ellos 3.157 kilogramos de acelerantes para la vulcanización del caucho Producción con la ampliación: Dejará de fabricarse 25.300 kilogramos de aprestos, compuestos varios y otros y en su lugar se ampliará la fabricación de acelerantes para la vulcanización del caucho en 25.315 kilogramos anuales, con la producción previa de 25.000 kilogramos de anilina necesarios para la citada producción de productos acelerantes para la vulcanización del caucho.

Maguinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

NOTA.—Este anuncio se publica en sustitución y como aclaración al publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO en 11 de febrero de 1953.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez iías, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la contrata de la contrata de esta Delegación de Industria sita en esta Delegación de Industria sita esta en esta delegación de Industria esta en esta delegación de Industria esta la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona. 3 de sentiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.752—O.

Peticionario: Don Bautista Inglés Ri-

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 69.000 pesetas. Capital de la ampliación, 50.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de imprenta con instalación de

una maquina minerva de 38 por 50.

Producción: Vendrá ampliada con el tiraje de 1.500 ejemp'ares diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los indistrities que se consideren arec-tados por el anterior anuncio pueder presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la acenida del Generalisimo Franco, número 407.

Earcelona, 30 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

617-O.

Peticionario: «Fa-ma España, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 1.100.000 pesetas; con la ampliación no variará.

Objeto de la petición: Fabricación de cafeteras.

Producción: Actual. 120 cafeteras; de la ampliación 360 cafeteras. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona. 9 de septiembre de 1954. I Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.696-O.

Peticionario: Don José Claramunt Gabarro

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital total: 100.000 pesetas; de la ampliación, 32 000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de confección y estampado de trajes de baño en su industria de tejidos elásticos

Producción: 3.600 trajes de baño anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.697-0.

# NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don César Apezteguía Setoaín en nombre de una Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 5.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de vehículos auto-tractores de tipo ligero para aplicación rural principalmente.

Producción: 500 vehículos auto-trac tores al año.

Maguinaria Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1954. E! Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.698---O.

Peticionario: Doña Angelina Rodón Camilo.

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 75.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una fá-

brica de géneros de punto. Producción: Alrededor de 1.300 doce-nas de prendas interiores en géneros de punto de algodón.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos. en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.741—O.

# ALICANTE

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Distribución de Electricidad, S. A. «CODESA».
Objeto: Instalar un ramal de línea trifásica á 10.000 voltios, que alimentará una transformación de 30 KVA., 100.000 ± 5 por 100, 220/127 V., para mejorar la distribución en la partida de Alzabares en Elche.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Alicante, 13 de septiembre de 1954.--El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 8.735—O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar un ra-

mal trifásico a 10.000 voltios, derivado de la red de «Electricista Alcoyana. Sociedad Anónima», en los términos municipales de Callosa de Ensarriá y Castell de Guadalets y cuatro casetas de transformación, con destino a las obras de construcción del pantano de Guadalets.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Alicante, 15 de septiembre de 1954.— El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 8.734—O.

CADIZ

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Madronal Pérez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Ampliar su taller de cerrajería instalando garaje y estación de servicio.

Capital total: 190.000 pesetas; capital de la ampliación. 65.000 pesetas,
Capacidad de producción: Garaje para guardar 38 turismos Estación de ser

vicio capaz para dos servicios completos

de engrase y lavado por día.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Cádiz, 17 de septiembre de 1954.—El

Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de

3.623-O.

#### GERONA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Botey Riera. Emplazamiento: Parroquia de Ripoll.

Objeto de su petición: Legalización de un tren de batanes «Rieter», 18 cardas, 13 peinadoras, una sección de aprovechamiento de desperdicios y un taller me-cánico, valorado en 6.872.000 pesetas. Capital: 9.000.000 de pesetas.

Producción prevista: 500.000 kilos de algodón del 18 al 60, reparaciones y construcciones mecánicas propias de la industria.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Procedencia de las primeras materias:

Algodón, hierro y fundición.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo:

Gerona, 3 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

8.736-O.

# HUESCA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Alvi, S. A.» Localidad de emplazamiento. Grañen

(Huesca). Capital: 117.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una alfarería para la fabricación de te-

jas y ladrillos.

Relación de los productos a obtener: Anualmente fabricará 800.000 ladrillos y

100.000 tejas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General

Franco, 22. y por duplicado. Huesca, 10 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

8.712-O.

# LA CURUÑA

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

go) con cinco ramales de 2.700, 600, 2.850, 2.250 y 2.450 a las parroquias de Roimil, Prado, Narla, Gia y Condes, Dichas lí-neas alimentarán las siguientes estaclones transformadoras para el suministro de energía a varios poblados de los Ayuntamientos de Sobrado y Friol, de las pro-vincias de La Coruña y Lugo:

# Provincia de La Coruña

Transformador 10 KVA. en Codesoso. Suministrara: Abaleiras y Muradelo, en

la parroquia de Santa María de Codesoso, y Mato y Vilariño en la de San Julián de Roade.

# Provincia de Lugo

Transformador 10 KVA., en Silvela. Suministrará: Covariza y Silvela en Santa María de Silvela, y Carballo en

San Julian de Carballo. Transformador 10 KVA., en Roimil: Transformador 10 KVA., en Roimi:
Outeiro, Corral de Abajo, Corral de Arriba en San Jorge de Lca; Campo de la
Feria, Gundin y Seijo en San Julián de
Roimil y a toda la parroquia de San Julián de Madelos.
Transformador 10 KVA., en Prado:
Costa, Lousende y Padro en San Martín

de Prado, y Outeiro en Santa María de

Ramelle.

Transformador 10 KVA., en Gia: Frel-jido, Fonteseca, Gia y Outeiro en Santa María de Gía.

Transformador 10 KVA., en Condes: Heidreira, Macedo, Pardellas y San Mar-

Heidreira, Macedo, Pardellas y San Martín en San Martín de Condes.
Transformador 10 KVA., en Narla:
Eireje, Cima de Vila, Chao y Golmar en
San Pedro de Narla, y Lamas y Velgas en Santa María de Lamas.
Transformador 50 KVA., en Friol:
Carballal, Lobezao y Friol (capital) en
San Martín de Friol.
Relación transformación: 15.000/220-

Empleatá material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra. 1. primero.

La Coruña 13 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

3.624-O.

# NAVARRA

# INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad General Azu-

Peticionario: «Sociedad General Azucarera de España». Marcilla.
Objeto: Construcción de un centro de
transformación y una línea de transporte en Marcilla. Procediendo la energía
de «Fuerzas E'éctricas de Navarra, Sociedad Anónima». Tensión: 13.200/220 V.
Potencia: 100 KVA.
Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados presenten su alegación en esta Delegación de

ten su alegación en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Pamplona, 21 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 615—O.

# SALAMANCA

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando González Martín.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar un molino L 80, con electromotor de 1,3 C. V. en su industria de confitería.

Capacidad de producción actual: ticulos propios de confitería, 2.200 kilo gramos.

Capacidad con la ampliación. Artícu los propios de confiteria, 10.000 kilogra mos.

Procedencia de la maquinaria Na cional.

Se hace pública la presente peticion para que todos los que se consideren afetados por la misma presenten los escri tos de oposición que estimen pertinantes por triplicado y debidamente reintagos des dentro del reglamentario pley dlez días, en las oficinas de esta Delegación d. Industria, Gran Via, 1.

Salamanca, 11 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

8.733 -O.

# INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Núñez Valladares.

Objeto: Ampliar sus medios de distribucion denergia eléctrica, mediante las siguientes instalaciones:

Linea trifásica, 13.200 V., con origen en Brincones, final de Valderrodrigo, 15.822 metros; derivaciones de la linea anterior, trifasica, 2.140 metros para San-chón de la Ribera, 2.763 metros para Villar de Samaniego, 3.900 metros para Barceino y Barceo, 3.020 metros para Valsalabroso; estación de transformación con potencia de 5 KVA, y redes de distribución en baja tensión para cada uno de los pueblos de Carrasco, Sanchón de la Ribera, Robledo Hermoso, Villar de Samaniego, Las Uces, Barceo, Barceino, Valsalabroso y Valderrodrigo.

Procedencia de la maquinaria: Nacio-

nales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.
Salamanca, 11 de septiembre de 1954.—

El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 8.732—O.

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lázaro Calzada Sánchez-Cerrudo.

Emplazamiento: Dehesa «Terrados». término municipal de Buenavista.
Objeto: Instalar un molino triturador

con dos electromotores de 10 y 4 C. V., para servicio público.

Capacidad de producción: 18.000 kilogramos de piensos en veinticuatro horas. Procedencia de la maquinaria: Nacional

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escrltos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamaca, 16 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

8.731-O.

# VIZCAYA

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Jáuregui Abrisquata, «Jaulice». Emp'azamiento: Miravalles. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su taller mecánico de reparaciones, con objeto de dedicarse a la fabricación de maquinaria para obras públicas.

Capacidad de producción: 120 hormigoneras de diversos tipos. 300 carros para el transporte de hormigón. 1.200 carretillas metálicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 14 de septiembre de 1954.—El

Ingeniero Jefe, R. Rahola. 8.713—O.

LEGALIZACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMA-CIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto de la instalación: Montar en las obras de la nueva subcentral de Fanos (Asúa) un centro de transformación tipo aéreo-intemperie de 20 KVA., relación 13.200-3.000/225-130 V.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de agosto de 1954.-El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe (ilegible). 8.730—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Lechuga

Emplazamiento: Durango.
Capital: 190.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de

agujas para máquinas tricotosas. Capacidad de producción: 400.000 aguias de distintas clases.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados. en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 14 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 8.714—O.

Peticionario: «Urania, S. A.» Emplazamiento: Arrigorriaga. Capital: 300.000 pesetas. Objeto de la implantación: Fabrica-

ción de productos químicos aislantes térmicos acústicos y antivibratorios para tratamiento superficial de metales.

Capacidad de producción: 700 kilogramos diarios de productos Shall-Schluck y similares, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pblica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe (ilegible). 8.724—O.

Peticionario: Don José Manuel Delclaux Barrenechea.

Emplazamiento: Bilbao. Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria para la fabricación de carros con tracción eléctrica, de tres y cuatro ruedas, parà el reparto de paquetería.

Capacidad de producción: 120 unidades anualmente

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8.723-O.

Peticionario: Catequesis de la Divina Pastora.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la implantación: Transformar en cinematógrafo público la actual sala de espectáculos de su Catequesis, capaz para 300 localidades

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la linistia presenten lo escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein-tegrados, en las oficinas de esta Dele-gación d- Industria (Gran Vía, 45). Bilbao, 4 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Cementos Portland, S. A.» Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 V. v 2.100 metros de longitud, desde su central de Bedia hasta el centro de transfor-mación de su fábrica en Lemona.

Los materiales empleados serán de

procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45).

Bilbao, 6 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 8.718--O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica

(Iberduero, S. A.).

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 800 KVA., relación 13.200/220-133 V., en Zabalbide (Bilbao) para mejora del servicio público en el sector enclavado y conectado a la red subtterrá-nea de Iberduero, S. A. Los materiales empleados serán de

procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía. 45).

Bilbao, 6 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8 721-0

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.).

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13 200/220-127 V. en la Ciudad Jardín (Bilbao), para mejora del Servicio público en la citada zona.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Indus-

tria (Gran Via. 45).

Bilbao, 6 de septiembre de 1954.—El · Ingeniero Jefe, F. Rahola 8.722—O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### ALICANTE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Juan Gosálbez Bonmati.

Objeto: Ampliación de almazara. Emplazamiento: Parti la de Altet - Elchr.

Maquinaria y materia, primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soso. 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábles, a partir de la publicación de estables. te anuncio.

Alicante. 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala. 3.620—O.

#### BADAJOZ

# NUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionarios: Don Arsenio Garcelán y don Fructuoso Lobón.

Emplazamiento: Monesterio.

Objeto: Instalación de industria de obtención de aceite de oliva con prensa hidráulica de 30 centímetros de pistón y moledero de tres rulos, Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Badajoz, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.621—O.

# JEFATURAS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

# BALEARES

# INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mateo Ambrós Puiol.

Emplazamiento: Palma.

Industria: Fábrica de embutidos. Capacidad de producción: Cincuenta

cerdos anuales. Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias puedan presentarse rante esta Jefatura, calle Feliu, 15, las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 17 de septiembre de 1954.—El Jefe provincial, Juan Jaume.

3.622-O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

# GRANADA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Jiménez Ronco. Industria: Matadero y fábrica chacinera.

Emplazamiento: Durcal.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días, a contar del de la publicación de este anuncio, puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, plaza de Bibarrambla, 1, las reclamaciones, por triplicado, que se consideren oportunas.

Granada, 18 de septiembre de 1954.— El Inspector Veterinario Jefe, Horacio Ruiz Fernández,

3.625-O.

#### MURCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Carmen Forés Cas-

Objeto: Instalar tablajería de carne equina.

Emplazamiento: Cartagena. Producción: Venta de la carne de 600 equidos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez dias puedan presentarse reclamaciones por triplicado ente esta Jefatura Provincial.

Murcia. 17 de septiembre de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).

3.626-O.

Peticionario: Don Federico Forés Mingol.

Objeto: Instalar tablajería de carne equina.

Emplazamiento: Cartagena. Producción: Venta de la carne de 600 equidos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

'Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse reclamaciones por triplicado ante esta Jefatura Provincial.

Murcia. 17 de septiembre de 1954.—El Tefa provincial de Ganadería (ilegible).

Jefe provincial de Ganadería (ilegible).

# DISTRITOS MINEROS

# BARCELONA

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cromogenia Química

Curtiente, S. A.»

Ubicación: Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de polifosfatos alcalinos y ultraácidos de zinc, hierro y manganeso.

Conscided de moducación: 200 toneladas

Capacidad de producción: 200 toneladas anuales de polifosfatos alcalinos, con 50-70 por 100 de P205, y 30 toneladas anuales de fosfatos metálicos ultraácidos de Zn. Fe y Mn con 10 por 100 de P205.

Maquinaria y materiales: Procedencia

nacional.

Materias primas: De importación 1.000 teneladas de fosforita y 250 teneladas de ácido fosfórico. El resto, nacionales, en parte de procedencia propia.

Capital a invertir: 189.850 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma presenten.

ren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegra-dos los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 6 de septiembre de 1954.— El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 8.693-O.

# GRANADA-MALAGA

Cump imentando el artículo 95 del vi-gente Reglamento General para el Régi-men de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las con-cesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga,

comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero, a continuación expresadas y expedidos los correspondientes titulos de propiedad correspondientes.

# Provincia de Granada

Número: 28.965.

Nombre: «Santa Virginia».

Pertenencias: 58. Sustancia: Plomo.

Término municipal: Vélez-Benaudalla. Interesado: Don Miguel Arboleda Ruiz.

#### Provincia de Málaga

Número: 5.640. Nombre: «Teresa». Pertenccias: 322. Sustancia: Hierro. Términos municipales: Igualeja, Para-

rauta y Benahavís.

Interesado: Ferarco, S. A.
Lo que se publica en este periódico
oficial para general conocimiento y del
público en general.
Granada, 14 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

3.452-Q.

# LAS PALMAS

# LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Las Palmas,

Hace saber: Que por doña Modestina Díaz, viuda de Lleó, por sí y en repre-sentación de sus hijos, herederos de su difunto esposo, don Jaime Lleó Mira, vecina de Yalza (Lanzarote), con domicilio en la carretera de Arrecife s/n., ha chio en la carretera de Arreche s/h., ha sido presentado en esta Jefatura un pro-yecto para legalizar la situación de unas salinas de su propiedad, situadas en el lugar llamado «Janubio», del término municipal de Yaiza, isla de Lanzarote, provincia de Las Palmas, solicitando al mismo tiempo la ampliación de dichas mismo tiempo la ampliación de dichas salinas con la construcción de nuevos elementos de producción, todo ello de acuerdo con los datos siguientes:

# Obras a legalizar:

120 concentradores, con superficie total

de 175 588 metros cuadrados. 10.577 tajos o cristalizadores que hacen una superficie total de 105.770 metros cuadrados.

Un grupo moto-bomba, compuesto de bomba centrífuga y motor de explosión, de 50 C. V.

La producción que se obtiene con la actual instalación es de 6.500 toneiadas El presupuesto total de estas obras asciende a 1.875.018,10 pesetas.

Ampliación que se solicita:

Un concentrador, con superficie de 1.840 metros cuadrados.

760 tajos o cristalizadores, con 6.931 metros cuadrados.

La producción que se proyecta ampliar es de 500 toneladas anuales.

El presupuesto total de estas nuevas obras asciende a 60.130.02 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas Jefatura de Minas (Viera y Clavijo. 33) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental. L. de Soloaga.
610-O.

# M A D R I D

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número		Mineral	Hectardas	Término municip <b>al</b>		cación en el e la provincia
dei permis	Nombra del permiso			Termino municipal	Num.	Fecha
		Provincias de Cuenca, Guadal	ajara, Ma	drid y Segovia	-	
642 1.738 1.859 1.860 1.863 1.861	«Pedro» «Teresita» «Afortunada» «Leonor» «Georgina» «San Manuel» «Ntra, Sra. Mercedes»	Caolín	24 180 20 24 53	Valdemoro Rey (Cuenca)  El Recuenco (Guadalajara)  Robledo Chavela (Madrid)  Guadalix Sierra Madrid)  Villaverde (Madrid)  Nayalagamella (Madrid)  Tenzuela y otro (Segoyia)	. 88 175 175 175 174	16 6 1954 24 7 1954 24 7 1954 24 7 1954 24 7 1954 24 7 1954 23 7 1954 30 6 1954
,,	TITEL DIG. MICHOGORE \$110,1110	BADAJOZ - C		Tenzuela y Ono (Segovia) immi		00 0 1001
		Provincia de l				
10.295 10.297 10.298 10.299 10.300 10.301 10.304 10.305 10.309 10.311 10.312	«Julia»  «Tractor»  «La Reunión»  «La Pura Concepción»  «Merina»  «Akurkur»  «Alexandra»  «San Bartolomé»  «Santa Bárbara»  «Amp. a Nueva Vizcaya»  «Amp. a la Veguita»	Plomo Volframio y otros Cobre Plomo Hierro Almandino y hierro Plomo Hierro Hierro Hierro	36 37 104 20 54 20 30 60	Azuaga Azuaga Campanario Valencia del Mombuey Berlanga Burguillos del Cerro Burguillos del Cerro Zarza Capilla Valle de Santa Ana Burguillos del Cerro Valle de Santa Ana	257 268 257 258 259 259 259 259 84 86 84	30 11 1953 16 11 1953 30 11 1953 16 11 1953 17 11 1953 18 11 1953 18 11 1953 18 11 1954 14 4 1954 20 4 1954 14 4 1954
10.313 10.322 10.323 10.324 10.325	«El Batán» «Muza» «Justita» «Jesús del Gran Poder» «Santa Obdulia»	Plomo	63 56 169	Badajoz Graja de Torrehermosa Higuera la Real Fregenal de la Sierra Azuaga	69 69 70	17 4 1954 25 3 1954 25 3 1954 26 3 1954 26 3 1954
		Provincia de	Cáceres			
	«Catalina» «Artabro» «Almoharineja» «Pilar» «La Inesperada»	Cristal de roca Estaño Estaño Estaño Plomo y otros Estaño Estaño Estaño Volframio y estaño Plomo Plomo Plomo Estaño y volframio Scheelita y volframio Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Volframio y estaño Volframio y estaño	20 20 100 48 80 20 105 200 68 150 100 120 102 64 55 36 68	Villamiel Alcuéscar Oliva de Plasencia Logrosán Millanes de la Mata Cáceres Valencia de Alcántara Calzadilla de Coria Logrosán Trujillo Logrosán Torremocha Torremocha Torrectilla de la Tiesa Berzocana Cáceres Santibáñez el Alto Santibáñez el Alto Almoharín Calzadilla de Coria Almoharín y Arroyomolinos de Montánchez San Martín de Trevejo	198 198 196 196 194 263 265 265 265 267 266 48 47 45 50 268 261	4 9 1953 4 9 1953 2 9 1953 2 9 1953 31 8 1953 26 11 1953 24 11 1953 24 11 1953 26 11 1953 26 11 1953 27 11 1953 28 11 1953 27 12 1954 25 2 1954 3 3 1954 25 2 1954 3 11 1953 21 11 1953 21 11 1953 21 11 1953 26 2 1954
11 504	ultima Gua tul Manada an	CIUDAD	REAL		,	
11.534 11.536 11.539	«Ntra. Sra. del Perpetuo So- corro»	Hierro	120	Almodóvar del Campo	79 88 82	2 7 1954 23 7 1954 9 7 1954
11.029 11.031 11.032 11.035 11.039 11.043 11.044 11.045 11.046	«San Rafael» «Casi Nadie» «Amp. a María del Carmen». «Felipe II» «Emilia «María Pía Segunda» «San Juan» «Santa Cristina» «Amp. a Mary» «Camineros»	Antimonio Plomo Cobre Antimonio Plomo Bismuto Plomo Bismuto y otros Bismuto Bismuto Cobre Bismuto Bismuto Bismuto Bismuto Bismuto Bismuto Bismuto	20 24 24 10 40 20 20 36 20 36 20 20 20 20 20 20	Santa Eufemia	101 105 96 98 103 98 101 108 112 105 109	6 5 1954 11 5 1954 30 4 1954 3 5 1954 8 5 1954 6 5 1954 14 5 1954 11 5 1954 8 5 1954 8 5 1954 8 5 1955

Numero dei permiso	NOMBRE DEL PERMISO	RE DEL PERMISO Mineral Has		Término municipal	«B O.»	ción en e de la pro ncia
permiso		,			Num,	Fech <b>a</b>
11.066 11.068 11.069 11.073 11.074 11.076 11.077 11.078 11.080 11.082 11.083 11.084 11.084	«San Pedro»  «Santa Bárbara Cuarta»  «Santa Bárbara Quinta»  «Amp. a Solución»  «La Fuensanta»  «Virgen del Carmen Segunda»  «Virgen del Carmen Tercera»  «Virgen del Carmen Quinta»  «Virgen del Carmen Quinta»  «San Fernando»  «Don Agricola»  «Jaimito»  «San Miguel»  «Segunda Amp. a Santa Isa-	Cobre Hierro Hierro Plomo Plomo Hierro, plomo, cinc y otros Idem id id. Idem id id. Idem id id. Hulla Blsmuto Bismuto Plomo	20 38 28 36 30 160 280 102 280 102 1,050 450 21	Villanueva de Córdoba Luque Luque Montoro Villanueva de Córdoba Posadas Posadas Posadas Posadas Espiel Añora y Alcaracejos Añora Pedroche	112 110 110 118 117 120 122 124 122 115 153 153	19 5 19 17 5 19 17 5 19 26 5 19 25 5 19 25 5 19 1 6 19 3 6 19 1 6 19 22 5 19 9 7 19 9 7 19 14 7 19
11.087 11.089	bel»	Cobre	37 250 12	Obejo	155 155 157	12 7 19 12 7 19 14 7 19
		GUIPUZ	c o	<b>A</b>	•	
		Provincia de Na	rarra		•	
PI. 3.026	6 «María Camino»	Carbón	45	Valle Basaburúa (Arrar) Eguzquiza Burguete	73 72 <b>82</b>	18 6 19 16 8 19 9 7 19
13.611 13.613 13.614 13.615	«San Juan Bautista» «Nicolás»	Plomo Manganeso Hierro Manganeso		El Almendro	167 175 170 171	29 7 19 9 8 19 2 8 19 4 8 19
14.925	«San Ramón»	J A E N		Cabra Santo Cristo	122	1 6 19
14.926 22.927 14.928 14.930 14.93 14.935 14.932 14.934 14.937	«Ampliación a San Cosme y San Damián» «San José» «San Sebastián» «Ferayuso» «San Francisco» «Santa Adela» «Angustias» «San Juan de la Cruz» «La Purisima»	Hierro Cobre Plomo Sal Plomo Plomo Plomo Hierro Sal Plomo	47 21 140 25 40 24 161 20	Jamilena y Martos Villanueva de la Reina Rus Jaén Ubeda Vilches La Carolina Santa Elena Jaén Alcaudete La Carolina	122 122 122 122 153 153 153 182 182	1 6 19 1 6 19 1 6 19 1 6 19 10 7 19 10 7 19 6 8 19 6 8 19 6 8 19
		LACOR	מ ט	<b>A</b> .		
	·	Provincias de La Coruña	y Pont	tevedra		
3.731 1.521 1.522	«Pepita»	Estafio, volframio y otros Feldespato Estafio, volframio y otros	25	Laracha (La Corufia)	171 171 17 <del>1</del>	30 7 19 28 7 19 81 7 19
		Provincias de La Coru	na y L	ngo		
3.735 3.722 3.697 3.716 3.709 3.723 3.721 3.999	«San José» «Lerche» «Ampliación a San José» «San Pedro» «San José II» «San José»	Volframio. estaño y otros Estaño y otros Estaño y volframio Titano y otros Cobre Cobre Hierro y otros	79 54 20 77 200 300	Boiro (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Carballo (La Coruña) Touro (La Coruña) El Pino (La Coruña) Ribadeo (Lugo)	135 136 136 137 141 144 144	16 6 19 18 6 19 18 6 19 19 6 19 24 6 19 28 6 19 19 6 19
		Provincias de La Coruña,	Lugo y	Orense		
3.740 3.727 4.000 4.001 3.558 3.552 3.559	«Ampliación a San José II» «Ampliación a Caramelo» «Salve» «Jesusín» «Salvación»	Cobre	135 20 200 20 400	Coristanco y Carballo (La Coruña) Touro (La Coruña) Cervo (Lugo) Jove (Lugo) Verín (Orense) Monterrey (Orense) Laza (Orense)	155 161 166 163 154 154 154	12 7 19 19 7 19 13 7 19 21 7 19 12 7 19 12 7 19 12 7 19
. ,		Provincias de La Coruña, Lugo,	Orense			
3.741 3.734 4.003 3.564	«Encarna»«Erika»	Estaño y otros Caolin Caolin Estaño y otros	108 100 90	Arteijo (La Coruña)	180 181 174 172 176	10 8 19 11 8 19 3 8 19 2 8 19 3 8 19

Número del	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Têrmino municipal		cación en el la provincia
permiso	•			- i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Núm.	Fecha
	,	L E C	N (			
11.963 11.977 11.982 11.986 11.994 11.995	«Agripina» «La Esperanza» «Traviesa» «Pablos III»	Carbón Carbón Manganeso y otros Carbón Carbón Plomo	102 40 100 102	Renedo de Valdetuéjar Valdepiélago Palacios del Sil Folgoso de la Ribera Reyero Castrillo de Cabrera	137 131 135 131 157 160	19 6 1954 11 6 1954 16 6 1954 11 6 1954 15 7 1954 19 7 1954
		O V I E	D O			
27.559 27.562 27.563	«La Quintana» «Carmina» «Liño»	Cobre	20	Grado Miranda Llanes, Peñamellera Baja y Pc¹ ñamellera Alta	148 148	2 7 1954 2 7 1954 19 7 1954
27.566 27.570 27.572 27.576 27.580 27.583 27.594 27.601	«Maribeluz»  «Ampliación a Antracitas del Trabanco»  «José Ignacio»  «Victorina Tercera»  «Ampliación de Trabada»  «Ampliación a Sta. Catalina»  «Pérez»  «Socorro»	Hierro	176 100 100 96 200 15	Caso  Cangas del Narcea Piloña Piloña Grandas de Salime Campo de Caso Salas Salas	148 162 148 162 162 162 162 162	2 7 1954 2 7 1954 2 7 1954 19 7 1954 19 7 1954 19 7 1954 19 7 1954
21.001	(30003102)	SALAM			103	19 ( 1904
4.404 4.407 4.408 4.409 4.424	«Celestina» «Asunción» «Pilarín» «Humildad» «Santa Teresa»	Scheelita y estaño	28 25 20	Miranda del Castafiar Morille Cabeza del Caballo Morille Morille	84 82 80 82 84	14 7 1954 9 7 1954 5 7 1954 9 7 1954 14 7 1954
	•	SANTA CRUZ DE	TENERIFI	E		
1.511-N. 1.513-N. 1.512-N.		Piedra pómez (Sección B) Piedra pómez (Sección B) Pómez, azufre, bauxita, caolin titanio	109 n. y	Granadilla	82 83 85	9 7 1954 12 7 1954 16 7 1954
		V A L E	n c i A	<b>A</b>		
		Provincias de Alicante, C	astellón y	Valencia		
N-2.276 N-1.850	«Blanquilla»«María»			Denia (Alicante)	157	16 7 1954
N-1.785	«La Costera»	Sales alcalinas	100	ruel y Tarragona) Sagunto Puzol (Valencia)	78 166	3 7 1954 15 7 1954
		v i z c	А У. А			
12.274 12.298	«Dionisia»			Sopuerta	79 79	14 7 1954 14 7 1954
12.315 12.318	«Flor»			Carranza	79 79	14 7 1954 14 7 1954
		ZARAG	OZA	•		
1.814 C. E		Cloruro de sodio	105 10 10	Sallent de Gállego	170 171 172 173 179	27 7 1954 28 7 1954 29 7 1954 30 7 1954 6 8 1954
		Provincia de Soria	1			•
866	«Alvaro»	Hierro	200	Borobia	167	27 7 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta dias por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 3.527 3.486 3.486-1 3.485 3.483 3.509 3.501 3.521 3.479 3.526 3.477 3.500 3.481 3.520 3.505 3.449 3.475 3.448 3445 3.451 y 3.522.—O.

#### LAS PALMAS

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Dávila León.

Domicilio: Barrio de Huertas de Palmar, término de Teror, provincia de Las Falmas,

Objeto: Fabricación y confección de fuegos de artificio.

Capacidad: 47 kilos de nitrato potásico y 32 de elorato al año.

Emplazamiento: Entre los caminos reales que van de Teror a Arucas por Santidad y por Castillos, en el lugar llamado Tartaguillo, barrio de Huertas del Palmar, término de Teror, provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el término de treinta dias, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
611.—O.

Peticionario: Don Cándido Dávila Cáceres.

Domicilio: Barrlo de Los Castillos, término de Arucas, provincia de Las Palmas.

Objeto: Fabricación y confección de

fuegos de artificio.

Capacidad: 45 kilos de nitrato potásico y 30 de clorato al año.

Emplazamiento: Entre la carretera de Teror y Arucas y el camino real de Teror a Arucas por los Castillos, en el lugar llamado Portales Altos, término de Arucas, provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio

Las Palmas de Gran Canaria. 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 612—O.

# PALENCIA

El Ingeniero Jefe interino hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número: 2.946.

Nombre: Can Estebany.

Término municipal: Brañosera.

Peticionarios: Don Felipe Maestro y don Esteban Gutiérrez

Causa de cancelación: Por renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineraí, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en de la provincia de Palencia.

Palencia, 13 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano Garcia-Lomas.

#### MADRID

El Exemo. Sr Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar los sigulentes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término		
		Provincia de Madrid	•	•		
1.750	«Fanny»	Volframio y estaño?	71	Hoyo Manzanares.		
		Provincia de Toledo				
3.083	«La Teja»	Hierro	18	Toledo.		
3.084	«Maria del Pilar»	Cobre	42	Mazarambroz.		
		Provincia de Segovia				
700	«Concha»	Molibdeno	50	El Espinar.		
703	«Lolita»	Volframio	36	Navas de San Antonio.		
711	«Santa Isabel»		60	Becerril.		
712	«Lolita»			Serracin.		
714	«Rafaelita»	Estaño y volframio	60	El Espinar.		

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Réglimende la Mineria, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Madrid. 13 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 3.494.—O.

#### BADAJOZ - CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación ce indican:

Número	Nombre	Nombre Mineral			
		Provincia de Cáceres	· ·		
7.572 7.702 7.768 7.777 7.787 7.954 7.955	«Ntra. Sra. del Encinar» «Victoria» «Juan Enrique» «Conchita» «Sincham»	Volframio Estaño y volframio Estaño Volframio Plomo Volframio y estaño Volframio y estaño	Ceclavin. Almoharin. Garrovillas. Zarza la Mayor. Alcántara.		

Badajoz. 24 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Marcelino de Lázaro Alcalde. 3.482—O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal y provincia
7.533	«Virgen de Fátima»	Estaño	Perales del Puerto (Caceres).
8.044	«Virgen de los Mila-	**************************************	•
	gros»	Volframio y schee-	Idem id.
8.052	«Perezosa»	Idem	Idem id.
10.03 <b>5</b>	«Ntra. Sra. de las Nie-		
	ves»	Volframio y estaño.	Mérida (Badajoz).
10.088	«Santa María»	Tungsteno	J. de los Caballeros (Badajoz).
10.089	«San José»	Tungsteno	Oliva de la Frontera (Badajoz).
10.113	«Ampliación a María»	Voltramio	Oliva de la Frontera (Badajoz).
10,132	«Tele»	Volframio	Mérida (Badajoz).
10.258	«La Concepción»	Volframio	Oliva de la Frontera (Badajoz).
10.275	«Santa María»	Volframio	Mérida (Badajoz).

Concedidos con fecha 30 de junio de 1954. Badajoz 20 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ricardo Espina y Almansa. 3.446 y 3.510- O.

#### JAEN

Relación de los permisos de investigación que nan sido concedidos por el Ministerio de Industria de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de tulio de 1944.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término
	«Amp. a Angelita»			Vilches.
14.633	«San Clemente»			Vilches.
14.809	«Amp. a Alcázar»	Plomo	41	Carboneros.
14.814	«El Canario»	Hierro	20	Peal de Becerro.
14.845	«San José»	Cobre	44	Marmolejo.
14.848	«San Ignacio»	Cobra	20	Marmolejo.
14.849	«Violeta»	Hierro	25	Quesada.
14.852	«Maruja»	Antimonio	25	Alcalá la Real.
	«Santines»			Jaén y Torrequebradilla.
14.861	«2.a Santa Isabel»	Cloruro sódico.	12	Jaen.
14.862	«San Agustin»	Plomo	16	Baños de la Encina.
14.865	«Cerco (le Cobre»	Cobre	40	Baños de la Encina.
14.871	«San Isidro»	Cobre	60	Castillo de Locubin.
	«Tarifa»			Martos, Castillo de Locubín Fuensanta de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria. Jaén, 3 de julio de 1954.-El Ingeniero Jefe (degible). 3.502.-O.

#### OVIEDO

Relación de permisos de investigación que conforme al articulo 14 de la Ley de Minas de 19 de junio de 1944 han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término	municipal
26.789	«La Rasa»	Manganeso	36	Llanes.	

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo. 17 de julio de 1954.-El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

3.508.-0.

# SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	Nombre	Petcias	s Mineral	Términos municipales donde radican
		Pi	rovincia de Salamanc	a
3.528 3.576	«Társila» «Amp. a María			Castillejo de Martín Viejo. Fuenteguinaldo.
3.628	Victoria»	$\frac{24}{144}$	Estaño y volframio. «Volframio	Barceino, Valderrodrigo y Barceo.
3.677	«Angelita» «Santa Agueda». «San Francisco»	20 18	Volframio	
3.737				Brincones y Sanchón de la Ri-
	«Carmen»	30		
3.786	«San Antonio» «María Celeste» «San Miguel»	40 14 143	Cristal de Roca Caolin Estaño, volframio y	
	«Ampliación a		plomo	Gallegos de Arganán.
3.821	Bienvenida» Santa Febes»	14 35	Scheelita, volfra-	Cilleros el Hondo y Morille.  Morille y Cilleros el Hondo.
3.862	«San José»	31	Volframio, estaño	Cilleros el Hondo.
		1	Provincia de Zamora	•
1.027	«Lucia»		Cuarzo	
			ovincia de Vallad <b>o</b> lid	
75	«Adela»	1.680	Cuarzo	San Román de la Hornija y Castromuño.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

3.490---O.

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE AC-CIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 8 de octubre de 1953 falleció en Ponferrada el obrero Primitivo Campillo Garcia, de diecisiete años de edad, natural de Ponferrada (León), hijo de Primitivo y de Paulina, domici-liado en la calle del Río, 16, Ponferra-da, que trabajaba al servicio de Empresa Nacional de Electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 21 de septiembre de 1954.—El

Director, Isaac Galceran Valdés.

# SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en

la siguiente nota:
Nombre del peticionario: Don José Otero Garcia.

Clase de aprovechamiento: Producción de energia electrica.

Cantidad de agua que se pide: Ciento setenta y cinco (175) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Somiedo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Somiedo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presente anuncio presente con el porte de presente de presente

tar en las oficinas de estos Serviclos Hi-dráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en di-chas oficinas, y en los referidos plazo y horas, etros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.632-O.

# DIPUTACIONES PROVINCIALES

# PONTEVEDRA

Concursos-oposiciones para culvir, en propiedad, las plazas de Jefe Clínico de Oftalmólogo y Médico Auxiliar o de Guardia de la Beneficencia provincial

Esta Diputación acordó anunciar concursos-oposiciones para cubrir, en propiedad, las plazas indicadas, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 13.500 pesetas y quinquenios reglamentarios.

Esta provisión habrá de hacerse en turno restringido, y caso de que no se lleve a efecto la oposición por falta de aspirantes, o por que éstos no alcancen la puntuación suficiente, se cubrirán entonces por turno libre.

Las instancias, documentos exigidos v justificantes de méritos y servicios especiales habrán de presentarse en el plazo de treinta dias naturales, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concediéndose otros quince días naturales más para completar la documentación los aspirantes que no lo hubieran hecho en el plazo anterior.

Las bases de la convocatoria de Oftalmólogo se insertan en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia, número 213, y las de Médico de Guardia en el número 212, de fechas 15 y 14, respectivamente, del corriente mes y año.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1954.

Presidente L. Rocafort — El Secretario

Presidente, L. Rocafort. - El Secretario, A. Posse.

3.216--O.

# AYUNTAMIENTOS

# EL ESPINAR (SEGOVIA)

#### SUBASTAS DE MADERAS

A las once horas de los días 19, 20 y 21 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas para adjudicar los aprovechamientos de productos primarios de los lotes primero, segundo y tercero, respectivamente, en el monte de estos Propios «Aguas vertientes y agregados», para el año forestal de 1954-55, en la siguiente forma:

Día 19.—Lote 1.º Número de pinos. 2.326. metros cúbicos de madera, 1.395,082; lasación total quinentes povente.

tasación total, quinientas noventa y un mil trescientas sesenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos; el cupo de traviesas de este lote es de 279.015 metros cúbicos, que importan 71.221,37 per setas.

Día 20.—Lote 2.º Número de pinos, 3.892; volumen total, 1.661,913 metros cúbicos de madera; tasación total, seiscientas sesenta y siete mil cincuenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos, el cupo de traviesas de este lote, es de 332,383 metros cúbicos, que importan 84.844,08 pesetas.

Dia 21.—Lote 3.º Número de pinos, 1.519; volumen total, 1.658,371 metros cúbicos: tasación total, setecientas dos mil setecientas setenta y ocho pesetas con tres céntimos; el cupo de traviesas de este lote, es de 331,674 metros cúbicos, y su va-

lor. 84.663 11 pesetas.

El grupo en que está clasificado el monte es Especial: clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C.

La cantidad que servirá de base a los licitadores para optar a las subastas, será la que figura como tasación total. El precio índice será el de la tasación total, aumentado en un veinticinco por ciento.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de diciembre de 1948; el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento aprobado por el mismo en 14 de octubre de 1953; la Orden de 4 de octubre de 1952, y el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones para cada una de las subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Interven-ción Municipal todos los días hábiles y en las horas de diez a trece y media, a partir desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior inclusive al en que han de celebrarse las subastas, en sobre cerrado y lacrado, acompañando el certificado pro-fesional y hoja de compras. En sobre aparte presentará el resguardo que acredite el depósito de la garantia provisio-nal en la Depositaría Municipal, que será del dos por ciento del precio de tasación. y la garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del cuatro por ciento, si el importe de la adjudicación no excediera del millón de pesetas, y en otro caso, del cuatro por ciento del importe de da adjudicación, conforme al articulo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, cuya, garantía definitiva se prestará en la Caja de Depósitos, a disposición del Distrito Forestal.

Además, el licitador deberá presentar una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, y para el bastanteo de poderes podrán utilizarse los servicios de cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

El importe de la subasta se ingresará en su totalidad y de una sola vez en la Depositaria Municipal, dentro del plazo de diez dias siguientes al en que se comunique la adjudicación defiinitiva y antes de otorgarse el contrato correspondiente. La saca de productos se hará por las vias que determine el Distrito Forestal, señalándose los arrastraderos y cargaderos en la operación de contada en blanco, en la que también se realizará estimación volumétrica para llegar al volumen real del aprovechamiento y efectuar la liquidación

rrespondiente. Serán de cuenta del rematante: Abonar diez pesetas por metro cúbico de madera conducida por las vías de saca, los gastos de gestión técnica, anuncios en «Boletines Oficiales», prensa y radio; derechos reales del contrato, honorarios del Notario autorizante, gastos y reintegro del expediente, y en general cuantos sean inherentes al mismo o se originen con ocasión del contrato.

Modelo de proposición

definitiva una vez levantada el acta co-

Don ....., de ..... años de edad, natural de ...., provincia de ...., con residencia en ...., calle de ...., núm. ...., en representación de ...., lo cual acredita con ....; en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ... en relación con la subasta anunciada en el relacion con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial», de fecha ....., en el monte «Aguas vertientes y agregados», de la pertenencia de El Espinar, ofrece, por los productos del lote... (primreo, segundo o tercero. de que se trate), la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee certificado profesional reseñado y hoja de las relativas al

de compras, núm. ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las si-

guientes: a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presenta-

da ..... b) Saldo existente en la hoja de compias en el día de la fecha de la subasta .....

....., a ..... de 1954. El interesado. (Firmado.-Papel de sexta clase, o sea

de 4,75 pesetas.)
F1 Espinar. 17 de septiembre de 1954.—
E1 Alcalde, A. Calvo.

3.217-O.

A las once horas de los días 26, 27 y 28 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para adjudicar los aprovechamientos de productos primarios de los lotes primero. se-

gundo y tercero, respectivamente, en el mente de estos Propios, titulado «Dencsa de La Garganta», para el año forestal

1954-55, en la siguiente forma: Dia 26.—Lote 1.º Número de pinos, 1.198; metros cúbicos de madera, 1.785,457 tasación total, ochocientas sesenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas con cuarenta y un centimos; precio indice, pe-setas 1.081.656.76. En el anterior volumen de madera están incluidos 357.091 metros

cúbicos para entrega de traviesas, cuya tasación es de 91.151,05 pesetas.

Día 27.—Lote 2.º Número de pinos, 2.650; volumen total de madera, 2.177,903 metros cúbicos; tasación total, un millón cincuenta y cinco mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos; precio índice, 1.319.399,68 pesetas. En el anterior volumen de madera están incluidos 435,599 metros cúbicos para entrega de traviesas, cuya tasación es de 111.190,98

pesetas.

Día 28.—Lote 3.º Número de pincs, 2.454; volumen total de madera, 2.236.958 metros cúbicos; tasación total, un millón ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos; precio índice, 1.355.183,27 pesetas. En el anterior volumen de madera están incluidos 447,390 metros cúbicos para entrega de traviesas, cuya tasación es de 114.200,77 pesetas.

El grupo en que está clasificado el monte es Especial; clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C.

La cantidad que servirá de base a los licitadores para optar a las subastas, será la que figura como tasación total.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de diciembre de 1948: el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado por el mismo en 14 de octubre de 1953, la Orden de 4 de octubre de 1952 y el vigente Re-glamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones para cada una de las subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Intervención Municipal todos los días hábiles y en las horas de diez a trece y media, a partir desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO o de la provincia, hasta el anterior inclusive al en que han de celebrarse las subastas, en sobre cerrado y lacrado, acompañando el certifica-do profesional y hoja de compras. En sobre aparte presentará el resguardo que acredite el depósito de la garantía pro-visional en la Depositaría Municipal, que será del dos por ciento del precio de ta-sación y la garantia definitiva que pres-tará el adjudicatario será del cuartro por ciento del importe de la adjudicación, la cual se prestará en la Caja de Depósttos, a disposición del Distrito Forestal.

Además, el licitador deberá presentar una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapa-cidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Re-glamento de Contratación Municipal.

El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante y para el bastanteo de poderes podrán utilizarse los servicios de cualquier Letrado de los Colegios de Ma-

drid o Segovia.

El importe de la subasta se ingresara en su totalidad y de una sola vez en la Depositaria Municipal, dentro del plazo de diez dias siguientes al en que se comunique la adjudicación definitiva y antes de otorgarse el contrato correspondiente. La saca de productos se hará por las vias que determine el Distrito Forestal, señalan-dose los arrastraderos y cargaderos en la operación de contada en blanco, en la que también se realizará estimación volumétrica para llegar al volumen real del aprovechamiento y efectuar la liquidación definitiva una vez levantada el acta correspondiente.

Serán de cuenta del rematante: Abonar diez pesetas por metro cúbico de madera conducida por las vías de saca, los gastos de gestión técnica, anuncios en «Bo-letines Oficiales», prensa y radio; dere-chos reales del contrato, honorarios del Notario autorizante, gastos y reintegro del expediente y, en general, cuantos sean inherentes al mismo o se originen con ocasión del contrato.

# Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ...., provincia de ...., con resi-dencia en ..., calle de ..., núm. ...., en representación de ...., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ....., núm. ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha ....., en el monte «Dehesa de La Garganta», de la pertenencia de El Espinar, ofrece por los productos del lote ...... (primero, segundo o tercero, de que contrata la contidad de procedar (en se trate), la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras, núm. ....., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presenta-

da .....
b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subas-

....., a ..... de ...... de 1954. El interesado.

(Firmado,-Papel de sexta clase, o sea de 4.75 pesetas.)

El Espinar, 18 de septiembre de 1954.-El Alcalde, A. Calvo.

3.218-O.

# PONFERRADA

# CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este ilustre Ayuntamiento la construcción de un Mercado de Abastos, se convoca concurso-subasta para la contratación de las referidas obras.

El precio tipo para este concurso-subas-ta será el de 2.299.090,18 pesetas. La fianza provisional es de 55.981,80 pe-setas. y la definitiva, de 111.963,60 pesesetas. y la definitiva, de 111.963,60 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. de 9 de enero de 1953. Tamoién son asimilables para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos

La documentación precisa para tomar parte de la licitación, se presentará en las oficinas de la Secretaria Muncipal, las oncinas de la Secretaria Muncipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las catorce horas, y estará constituída:

I.—Por un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se consignará «Referencias para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de Mercado de Abastos, convotrucción de Mercado de Abastos, convo-cado por el Ayuntamiento de Ponferra-da» En dicho sobre se incluirá una Me-moria, firmada por el proponente, expre-siva de sus referencias técnicas y econó-micas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que

disponga y declaración jurada de poseer todos ios materiales necesarios para la obra; todo ello con los pertinentes documentos acreditativos, reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

II.—Por otro sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverser lacrado y preemtado, en cuyo anver-so se hará constar: «Oferta económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de Mercado de Abastos, convocado por el Ayuntamien-to de Ponferrada». Esta proposición será reintegrada con 4,75 pesetas, en Timbre del Estado y 10 pesetas en sellos muntdel Estado, y 10 pesetas en sellos muni-cipales debiendo adaptarse al modelo que se publica con esta convocatoria.

III.-Por otro sobre abierto, referido a

este concurso-subasta, que contendrá:
1) Justificante de haber constituído

la fianza provisional.

2) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatizilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

3) Escritura de mandato o poder cuando el firmante de la proposición actúe

en representación de otro.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas constará de los

dos siguientes períodos:

1) El primero se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento, y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, se-leccionando la Mesa, con el informe de la Comisión designada por el Pleno, los que deben ser admitidos a la segunda parte y los que hayan de quedar eliminados.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de ter-minación del plazo de admisión de pliegos, en acto público, ante la Mesa constituída por el señor Alcalde o Teniente

corporación, que dará fe del acto.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, pa-

ra cuyo acto se entenderán citados to-dos los licitadores.

2) El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica», se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de la adjudica-ción definitiva.

Mensualmente se acreditará al Contratista el importe de la obra ejecutada, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Los pliegos de condiciones administra-

tivas y económico-administrativas, juntamente con los demás antecedentes, estarán de manifiesto al público en la Secretaria municipal, en los días y horas señalados para la admisión de proposiciones.

Ponferrada, 18 de septiembre de 1954.-El Alcalde, Francisco Láinez Ros.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

# Modelo de proposición

que vive en ...... enterado de las condiciones del concurso-subasta, anunciado por el ilustre Ayuntamiento

de Ponferrada, para la construcción de Mercado de Abastos, inserto en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de fechas ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras. con estricta sujeción a ellas y a los docon estricta sujection a ellas y a los do-cumentos y antecedentes a que se refie-ren por la cantidad de ..... (aquí la proposición en esta forma: por los pre-cios tipo, o con la baja de ..... por cien-to—en letra—en los precios tipo). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

3.208 O.

# TALAYUELAS (CUENCA)

El 21 octubre 1954 se celebrará subasta aprovechamiento resinas 228.856 pinos, del monte «La Redonda», propiedad de este Municipio.

Tipo de tasación: 617.906,51 pesetas.

Comarca: Cuenca.

Garantía provisional: Quince mil pese-

Las proposiciones, hasta veinticuatro horas antes de la subasta, en la Secretaría municipal.

Talavuelas, 17 de septiembre de 1954.— El Alcalde accidental Lucio Blasco.

8.704-O.

# COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS

#### OVIEDO

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don Gerardo Arango García, domiciliado en Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio de Asturias, ha solicitado la devolución de los títulos que componen su fianza profesional.

Lo que se anuncia para que en el plazo de seis meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma, si las hu-

Oviedo, 4 de septiembre de 1954.—El Presidente, Manuel Arias Jáuregui.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo á los Estatutos y a los acuerdos del Consoli de Administración. dos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos,

se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público. Madrid, 21 de septiembre de 1954.—El Secretario, V. G. y Martínez de Velasco.

8.753-P.

# ALGODONERA CANALS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAOR-DINARIA DE ACCIONISTAS

A causa de no haberse podido publicar con la antelación estatutarla una de las convocatorias para la Junta general ex-traordinaria señalada para el día 25 de los corrientes, se convoca de nuevo a los

señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 15 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Caspe, número 36, bajos, con arreglo a siguiente orden del día:

A) Ampliación de las facultades que al Consejo de Administración confiere el artículo 26 de los Estatutos sociales.

B) Propuesta para la ampliación del capital social.

Para asistir a la Junta deberán los convocados dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 15 de dichos Estatutos.

Barcelona. 18 de septiembre de 1954.— P. A del Consejo de Administración: El Presidente (ilegible). 3.630-P.

# SELECCION Y COMERCIO DE PATATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general or-dinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle de Vitoria, 21, segundo. Burgos, el 11 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convoca-toria, el 12 de octubre, a la misma, con el siguiente orden del día: 1.º Examen de la Memoria, cuentas y

balance.

Nombramiento de cuentas para el ejercicio siguiente.
3º Proposiciones del Consejo de Ad-

ministración.

4.º Proposiciones que reglamentaria-mente presenten los señores accionistas. Burgos. 20 de septiembre de 1954. 3.637-P.

#### SOCIEDADES FILIALES DE HIDRO-ELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses Obligaciones serie 1.a, núme-ROS 1 AL 200.000

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de oc-tubre próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español

de Crédito e Hispano Americano. Madrid, 20 de septiembre de 1954.— Por las Sociedades filiales de Hidroeléctrica Española (ilegible).

8.745 P.

#### BANCO DE ESPAÑA

13.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión 15 de julio de 1951. 35.º Sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, Emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

Números de las bolas que re- presentan los lotes	que debe	n de los títulos n ser amorti- zados	Números de las bolas que re- presentan los lotes	Numeración de los titulos que deben ser amorti- zados		
	EMISION DE	15 DE JULIO	DE 1951, AL 3,50	POR 100		
	Serie A			Serie C		
17 149 308 851 903 1.229	16.001 a 148.001 » 307.893 » 850.001 » 902.001 »	17.000 466 (2) 308.000 (1) 51.000 903.000 29.000	128 314 584	63.501 a 156.841 » 291.501 »	64.000 57.000 (1) 796 (1)	
	Serie B		303 386	60.401 a 77.134 »	203 (1)	
120 237	119.565 a 236.001 »	20.000 (1) 848 (2)	1	Serie E	•	
201	200.001	<b>0</b> 40 (2)	60 167 185	5.973 a 16.601 » 18.401 »	6.000 (1) 700 428 (2)	
OBLIGACIONES	S PLAN NACI	ONAL DE CULT	TURA AL 4,75 PC	OR 100, E. 15 I	ENERO 1946	
•	Serie A	ì	!	Serie D		
63 103 145 185	63 103 145 185 Serie <b>B</b>		101 137 145 205 230 268	101 137 145 205 230 268		
30 32	30 32		363 411 492	363 411 492		
	Serie C					
14 99 120 137	14 99 120 137					

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas sesenta y dos millones ochocientas ochenta mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cua-dro siguinte, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION	DE	15	DE	NOVIEMBRE	DE	1051	AT. 4	POR.	100

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capitai Pesetas nominales	Bolas jue han de extraerse	Titulos que se amor- tizan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por in- tereses Pesetas	Total intereses y amortización  Pesetas
A B C D E	2.358 828 625 773 956	2.357.699 828.275 625.939 154.543 95.620	2.357.699.000 4.141.375.000 6.259.390.000 3.863.575.000 4.781.000.000	7 2 1 2 2	• 6.925 2.433 1.839 454 281	6.925.000 12.165.000 18.390.000 11.350.000 14.050.000	23.576.990 41.413.750 62.593.900 38.635.750 47.810.000	30.501.990 53.578.750 80.983.900 49.985.750 61.860.000
-	5.540	4.062.076	21.403.039 000	14	11.932	62.880.000	214.030.390	276.910.390

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden 16-cha 30 de junio de 1917. Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana. Y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización. y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid. 15 de septiembre de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 3.570.-P.

<sup>(1)</sup> Resto grupo residuo sorteo anterior.(2) Grupo residuo corriente.

<sup>3.569-</sup>P.

#### RAMIO ESPAÑOL

Se concede a los señores accionistas un plazo de treinta días, que comenzara el día 1 de octubre y terminara el 30 del mismo para que puedan ejercitar su de-recho a suscribir las acciones correspondientes a la ampliación de capital de esta Sociedad, aprobada por la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de enero del corriente año.

Las acciones correspondientes a la am-

pliación podrán suscribirse en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada cinco de las antiguas.

La suscripción deberá efectuarse en el domicilio social. Alcalá, 45. Madrid, de-biendo satisfacerse en el acto de la suscripción la cantidad de pesetas quinientas por acción.

Los accionistas que no ejerciten su derecho en el indicado plazo se entenderá que renuncian a efectuarlo.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Secretario (ilegible).

8.716-P.

#### VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y las once, en segunda, en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, inventa-

rio y balance del ejercicio 1963-1954. 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el momento de la Junta.

4.º Provisión de cargo vacante en el Consejo.

5.º Ruegos y preguntas. La Memoria, inventario y balance se hallarán a disposición de los señores accionistas desde el día 21 del corriente hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la Administración social.

Madrid. 20 de septiembre de 1954.-El Conseio de Administración. 3.750-P.

# PESQUERAS URUMEA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará Dios mediante el día 13 de octubre prócelebrará ximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de que hubiere lugar, en San Sebastián, calle Urbieta, número 12, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Exposición por el Consejo de los hechos acaecidos después de la última Junta general.

2.º Ratificación de las enajenaciones efectuadas por el Consejo de Adminis-

Pasajes de San Pedro, 15 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Gorostidi. 8.749-P.

# de Astigarraga; por el fondo o Este, con un riachuelo; por el Norte o izquierda, entrando, con propiedad de la Compania Nacional de Oxígeno, y por el Sur o derecha, con resto de matriz. La parte edificada de la finca está

construída por las construcciones que con todo detalle se expresan en la escritura de préstamo base de autos, que podrá ser examinada por los licitadores.

Tasada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su

mañana: y se previene: Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no carriero admitidos.

serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Reque los autos y la certificación del Re-gistro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación; y Que las cargas o gravámenes anteriorres y los preferentes al crédito del ac-tor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-

veinte días hábiles de antelación, por lo veinte dias nables de antelacion, por lo menos, al senalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia interino, José Luis Ponce de León. El Secretario, P. S., Santiago Morera.

se a su extinción el precio del remate.
Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, del de esta
provincia y de la de San Sebastián y
periódico diario (Ya», de Madrid, con

8.711—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el se-nor Juez de Primera Instancia número, catorce de esta capital, en el ramo se-parado formado para la enajenación de los bienes del concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se saca a la venta én pública subasta por primera vez, término de veinte dias, por lo menos, y precio de ochocientas dos mil trescientas setenta y nueve pesetas el inmueble siguiente:

Solar en terreno de la Ciudad Jardín, de Córdoba, con superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, que linda: por su frente o fachada, con la calle de la Infanta Doña Maria, en linea de doce metros cinco centímetros; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, con el lote número 1, adjudicado a don Florentino Pinilla Aranda; por la izquierda, en línea de veinte metros, con resto de donde se segrega. y por la espalda o testero, en línea de doce metros cinco centímetros, con solar de don Vi-cente Basabe, antes del señor Ariza. En cuyo terreno se ha edificado una casa, que consta de planta baja, tres plantas más y una planta de ático retranqueado. En cada una de los plantas baja, primera, segunda y tercera está distribuida en dos viviendas; y la planta de áticos en una pequeña vivienda para el portero y ocho cuartos de pila. Es de reciente construcción.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

# EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 271 de 1954, seguidos ante este Tribunal, por accidente, a ins-tancia de Feliciana Martín Sánchez contra Dionisio Serrano Pérez y Andrés Sán-chez Ocaña, se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Auto. — En la ciudad de Cáceres,

veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El ilustrisimo señor Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta provincia, ha visto los precedentes autos número 271 de 1954, y... Resultando...;

Considerando...

Su señoria, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba, por ahora, y sin perjuicio de que viniera a mejor fortuna, la insolvencia del demandado Dionisio Serrano Pérez para responder del capital coste de la renta fijado en la sentencia dictada en estos autos, que asciende a 74.171,99 pesetas, más intereses y recargos legales y costas.

Notifiquese a las partes y, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria, publiquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el de Información del Instituto Nacional de Previsión.

Lo mandó y firma S. S. ante mí. el Secretario, que doy fe.—F. Fernández Gil. Ante mí, Alfredo Regidor.» (Rubricados.) Lo que se hace público a fin de que las personas que conozcan bienes de la

propiedad del demandado Dionisio Serrano Pérez, vecino de Galisteo, lo pongan en conocimiento de esta Magistratura o de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes.

Cáceres, 7 de septiembre de 1954.—El Secretario accidental Alfredo Regidor.— V.º B.º, el Magistrado F. Hernández Gil. 3.631-A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

# MADRID

# EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en esta capital en providenta dictata el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Adolfo Martínez Iglesias, que gira comercialmente con la denominación «Extracción y Refinería de Aceites Graspes», para la efectividad de un préstamo, importante la cantidad de 922.862,40 pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Pabellón industrial sito en la juris-dicción de Rentería, compuesto de dos edificios o pabellones, unidos entre sí por edificios o pabellones, unidos entre si por un pequeño sector en el fondo. Dichos pabellones y terreno libre miden 1.157 metros 50 decimetros cuadrados; pero, de medida recientemente practicada, re-sulta hacer 2.324 metros cuadrados, o sea un exceso de 1.167 metros 50 deci-metros cuadrados. Los pabellones rese-ñados están solamente construídos de planta baja, limitan por todos sus lados con terreno libre. y todo ello, forman-do una sola finca. Linda: por su fren-te u Oeste, con la carretera a las Ventas te u Oeste, con la carretera a las Ventas

Para cuyo acto de la subasta, que habrà de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, numero uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresion de que para to-mar parte en la subasta deberán consig-nar previamente los lictiadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo ha-cerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaria con los autos para su examen por el licita-dor que le interese, entendiéndose que se conforma con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores continuaran subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

norse a su extinción el precio del remate. Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.— El Secretario, Manuel Comellas.

8.702-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio ejecutivo especial seguido a instan-cia del Banco Hipotecario de España contra don Rufino Taravilla Beneit, en reclamación de dos préstamos hipotecarios, se anuncia por el presente la ven-ta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la si-guiente:

En Vallecas (Madrid).-Casa de vecindad ya construída, que hace esquina a las calles de Josefa Díaz y Dolores Follas calles de Josefa Diaz y Dolores Folgueras, teniendo su entrada por la primera, correspondiéndole el número 7. Linda: por su frente, al Este, con la calle de Josefa Ruiz, en linea de 16 metros 10 centímetros; por la derecha, entrando, en linea de 21 metros 80 centímetros, con la calle de Dolores Folgueras; por la izquierda, en linea de 20 metros 90 centímetros, con finca de don Lorenzo Trapero, y por el fondo, en línea de 16 metros 28 centímetros, finca de doña Pilar Falgueras Diaz. Mide una superficie de 346 metros 27 decimetros cuadrados, equivalentes a 4.459 pies 95 décimos de otro, también cuadrados, que está totalmente edificado en planta baja; en planta principal, 283 metros 27 decimetros, y en planta segunda, 220 metros quadrados, la planta baja calleda. decimetros, y en planta segunda, 220 metros cuadrados: la planta baja se destina a taller, y las altas, a viviendas. El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado sito en la celle del General

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Igual clase de Alcalá de Henares el día veinti-trés de octubre próximo, a las once y

media de su mañana, previniendose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuatrocientas dieciocho mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que para tomar parte en el re-mate deberán consignar los licitadores prevlamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo re-quisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, es-tarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo li-citador acepta como bastante la titula-ción aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

23 septiembre 1954

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco. 8.695—A. J.

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 22 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio a la defensa gratuita, contra don Salvador Galdeano Santiago, ha acordado requerir por medio del presente edicto al expresado demandado, para que en término de seis dias presente en Secretaria los títulos de propiedad del buque embargado en dicho procedimiento «Mi Menda Lerenda», bajo apercibimiento de emplear los apremios conducentes o mandar que se libre certificación de lo que respecto a ello resulte en el Registro.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio 8.686--A. J. Sanz Dranguet.

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos por el procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco, don Ginés, don Jaime, don Miguel, don Juan, doña Josefa y don Francisco Llorca Llorca y otros, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta el buque hipotecado en garantia basta el buque hipotecado en garantía de crédito que se reclama, consistente en un motovelero de pesca nombrado «Jai-me Beatriz Llorca», de madera y aparejado de pailebot con dos palos, y sus caracteristicas principales son las siguientes: Eslora, 24 metros 12 centímetros; manga, seis metros 55 centímetros; tonelaje total, 138 toneladas 97 centésimas. Lleva montado un motor marino de pro-pulsión marca «Verken», de 72 H. P. no-minales y 220 H. P. efectivos; tipo semidiesel de dos tiempos, simple y efectos de combustión a gasoil.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia veinti-séis de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El referido buque sale a pública subasta por el precio de quinientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la su-basta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas quinientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad del expresado buque se hallarán de mani-

fiesto en Secretaria para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos los aceptan, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámes anteriores y los preferentes, si hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin ser defistinado a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario (ilegible). — Visto 8.682-A. J. bueno, el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en este dia por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital. en los autos ejecutivos que se siguen por el Procurador don Manuel Antón Garri-do, a nombre del Instituto de Crédito para la reconstrucción Nacional, contra don Gabino Marquez Barreiro, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte dias los buques embargados al demandado, y que son los siguientes: Buque en construcción, casco de made-

vajor que se denominara «Virgen del Puerto», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros; manga, cinco metros no-venta y cinco centimetros; puntal, tres metros setenta y cinco centímetros; des-plazamiento, ciento cuarenta toneladas; y

Buque en construcción, casco de madera, a vapor, que se denominará «Virgen del Mar», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros: manga, cinco metros noventa y cinco centímetros: puntal, tres metros setenta y cinco centímetros; desplazamiento, ciento cuarenta toneladas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el dia cinco de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los

licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quinientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura base de los autos para cada uno de dichos buques.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una canti-dad igual, per lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaria: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores prefrerentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los buques que se subastan figuran inscritos- en el Registro Mercantil de Vigo a los folios 279 y 272 del tomo tercero provisional de buques, hojas números 81 y 80, inscripciones primeras, res-

pectivamente.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil noveclentos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 8.683-A. J.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Juez de Primera Instancia nmero 21 de esta capital en los autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por el Banco Hipotecario de Espana contra don Vicente Cabrera Hernández, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En La Laguna.—Una casa terrera en el pago de «La Cuesta», calle de la Milagrosa, actualmente señalada con el número 10. que tiene cinco metros de frente por 12 de fondo, o sean 60 metros cuadrados, y linda: al frente o naciente, con dicha calle: espalda o Poniente y derecha, entrando o Norte, finca de don Toribio Díaz Rodríguez, y a la izquierda o Sur, de don Eduardo Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Legu-na en el tomo 594, libro 290 de La Laguna, al folio 167, inscripción cuarta de la finca número 13.558.»

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna el día quince de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condicio-

Primera.—La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de treinta y dos mil pesetas. fijada a tales fines en la escritura de prestamo origen del procedimiento; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los lictiadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del alutipo, sin cuyo requisito no serán dido admitidos.

Tercera.—La referida subasta se cele-brará doble y simultáneamente el día y hora señalados ante este Juzgado y el de igual clase de La Laguna, y si se hi-ciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo hacerse la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuaria.—Los titulos, suplidos por cer-tificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate. Dado en Madrid a catorce de septiem-

bre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con quince días habiles, por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.-El Secretario. H. Bartolomé.-V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental. José Manuel Fernández Blas. 8.694-A. J.

# BARCELONA

# EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento especial su-mario promovido por el Procurador don Juan Manuel Margenet Grau, en nom-bre y representación de la Comunidad de Bienes «Sucesores de Tomás Parcerisa Pujaló», contra la Compañía Mer-cantil «Inmobiliaria Urbe, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de quinientas mil pesetas, y setenta mil pesetas que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca constituída sobre las siguientes fincas:

«A) Casa sin número en la calle de Cartagena, de esta ciudad, para la que corresponde actualmente el número ciento setenta y dos, compuesta de planta baja y siete plantas o pisos y un ático, edificada en un solar de doscientos setenta y dos metros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos diecinueve palmos y cuarenta décimos, también cuadrados; lindante: al frente u Oeste, en una linea de doce metros y dieciséis centímetros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, o Norte, en linea de treinta y un metros cuarenta y cinco cenreinta y un metros cuarenta y cinco cen-tímetros, con don Domingo Mercader Fábregas, doña Carmen y doña Ange-lita Mercader Solá; por la derecha o Sur, en una línea de quince metros ochenta y cinco centímetros, y en otra linea de nueve metros treinta centíme-tros, con otra finca de la misma Inmo-biliaria, y por la espalda o Este, en una linea de cinco metros setenta centímecinco metros setenta centímelinea de tros, también con finca de la misma Inmobiliaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 569 del ar-

libro 563 de la sección segunda, chivo. libro 563 de la sección segunda, folio 126, finca número 17.377, inscripción cuarta.»

«B) Una casa sin número en la calle del Consejo de Ciento, de esta ciudad, pero a la que corresponden actualmen-te los números quinientes setenta y cinco y quinientos setenta y siete, compuesta de planta baja y otras siete plantas o pisos y ático, edificada sobre una por-ción de terreno que según el Registro de la Propiedad es de doscientos sesenta y siete metros quince decimetros cuadrados, pero según los títulos de propiedad es de doscientos setenta y dos metros y setenta y siete decimetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos diecinueve palmos y cuarenta centimetros también cuadrados; linda, al frente o Sur, en una línea de doce metros sesenta y un centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando o Este, en una línea de treinta y un metros cincuenta centi-metros, con doña Mercedes Alsina Masana: por la izquierda, entrando, u Oeste, en una línea de quince metros setente, en una finea de quince metros seten-ta y cinco centímetros y en otra de ocho metros quince centímetros, y por la es-palda o Norte, en una linea de cuatro metros sesenta y ocho centímetros, en otra de ochenta y seis centímetros, y en otra linea oblicua de ocho metros no-venta centímetros, con finca de la mis-ma Inmobiliaria. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, tomo 1569 del archivo, libro 563 de la sección segunda, folio 121, finca 17.376, inscripción quinta.»

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte dias y precio de su valoración. o sea el de quinientas mil pesetas para cada una de las dos fincas que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de los proportiones de las constitucións de la hipoteca de la hipotec de las mencionadas fincas, constituyendo éstas lotes independientes.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera, número uno) el día diecinueve de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y graváme-nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro—El Secretario, Pedro Vives, Of. 8.679—A. J.

# BETANZOS Епісто

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública la existencia e incoación ante este Juzgado de expediente de declaración de fallecimiento de doña Petra Pérez, sin segundo apellido, hija natural de Josefa, viuda de José Docampo Placer, de noventa y seis años de edad, y de sus hijas Maria del Carmen y María Docampo Pérez, de setenta y cincuenta y sels años, solteras, naturales y vecinas de Bergondo, lugar de Mariñán, de donde se ausentaron para el extranjero; pasa de veintiocho años sin que, desde entonces, se hayan tenido noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Jucz. Santiago Pérez-Ardá. — El Secretario. P. S., Ramón Isasi. 8.688—A. J. 1.ª 23-9-954

# GUADALAJARA

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado. Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Rufina Teresa Urrea López se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Pedro Urrea Pascual, hijo de Gumersindo y de Benita, que nació en esta capital el 19 de octubre de 1881, desapareciendo de ella de su domicilio en 1924. sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a efectos del articulo 2.038 de la Ley de Enjuiciamien-

Guadalajara. 30 de junio de 1953.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible)

8.203—A. J.

y 2.a 23-9-954

#### LALIN

#### EDICTO

Don Emilio Bande López, Juez de Prime-

ra Instancia del partido de Lalin. Hace saber: Que por don Manuel Mato Pereiras, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Escuadro, en el Municipio de Silleda, se instó la incoación del expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo don José y dona Emilia Mato Pereiras, hijos de Cipriano y de Dolores, naturales de Escuadro-Silleda, los que se ausenta-ron para América pasa de treinta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjui-ciamiento Civil, se hace público para general conocimiento.

Lalín, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Sande López.—El Secretario (ilegible).

8.236—A. J. y 2.2 23-9-1954

# JUZGADOS MUNICIPALES

# MADRID

# **EDICTO**

En virtud de lo acordado por el senor don José Franco Molina, Juez muni-cipal titular del número ocho, en las diligencias de jurisdicción voluntaria seguidas en el mismo bajo el número 35-54, a instancia de don Luis Villanueva Gómez, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, sobre cons-titución del Consejo de Familia de los menores Vicente y Consuelo López Rodríguez.

Se señaló para que tenga lugar dicha constitución el día veintinueve de sep-tiembre próximo y hora de las once de su mañana, a cuyo efecto se cita por medio del presente al Vocal don Abelardo Fernández Blanco, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en la plaza del Ge-neral Vara del Rey, número diecislete, segundo, para dicha constitución.

Y para que sirva de citación en forma legal al Vocal señor Fernández Blanco, cuyo domicilio y paradero del mislo se desconoce y para su inserción en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario (ilegible). — Visto hueno, el Juez municipal, José Franco Mo-8.703-A. J.